PRÓRROGA DE SERVICIO

En Sevilla, a 27 de agosto de 2025

REUNIDOS

De una parte, la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.** (FPS, en lo sucesivo) con CIF. G41825811, y domicilio en Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S2, 41092 Sevilla, actuando en su nombre y representación D. Gonzalo Balbontín Casillas, en su calidad de director gerente.

De otra, D. Juan José Morales García, en nombre y representación de **NOVOTEC CONSULTORES, S.A.**, con CIF: A-78068202, y domicilio a efectos de notificación del presente contrato en Avda. Américo Vespucio, nº 5, Bl. 5-3, Locales C4-C5 y C6, Parque Científico y Tecnológico Cartuja, 41092 Sevilla, actuando en su calidad de Apoderado

Se reconocen todas las partes la capacidad legal necesaria a todos los efectos para el otorgamiento de este documento, con las siguientes obligaciones de sus representadas.

EXPONEN

I.Que la FPS, licitó la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (ACSA), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, con número de expediente 1053_2024.

II. Que NOVOTEC CONSULTORES, S.A., en adelante el contratista, resultó adjudicatario al ser su oferta la mejor valorada. La remuneración por unidad a percibir por el contratista será de:

- Precio de validación de Sesión Clínica: 1,30 €
- Precio de Servicio de validación de Jornadas y Congresos: 28,00 €
- Precio de Servicios de evaluación de actividades: 14,00 €
- Precio de Servicio de evaluación de pruebas específicas: 4,00 €
- Precio de Servicio de evaluación de pruebas transversales: 2,00 €
- Precio de Servicio de Informe de resultados: 4,00 €

III. El contrato inicial es de doce (12) meses de duración a contar desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2025, exceptuando el servicio de evaluación de actividades, cuya fecha de iniciación será el 20 de noviembre de 2024 hasta el 19 de noviembre de 2025.

Consejería de Salud y Consumo
Fundación Pública Andaluza
Progreso y Salud
Junta de Andalucía
C.I.F. G-41825811

Que, en virtud del presente documento, ambas partes:

ACUERDAN

Que, mediante la presente adenda, ambas partes acuerdan prorrogar el citado contrato de servicios por un periodo de doce (12) meses, desde el 16 de septiembre de 2025 hasta el 15 de septiembre de 2026, exceptuando el servicio de evaluación de actividades, cuya fecha de iniciación será el 20 de noviembre de 2025 hasta el 19 de noviembre de 2026.

Sin posibilidad de realizar ninguna prórroga más.

II. La remuneración por unidad a percibir por el contratista será de:

- Precio de validación de Sesión Clínica: 1,30 €
- Precio de Servicio de validación de Jornadas y Congresos: 28,00 €
- Precio de Servicios de evaluación de actividades: 14,00 €
- Precio de Servicio de evaluación de pruebas específicas: 4,00 €
- Precio de Servicio de evaluación de pruebas transversales: 2,00 €
- Precio de Servicio de Informe de resultados: 4,00 €

III. Las condiciones de la presente prórroga son las mismas que las del contrato inicial.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente ambas partes.

POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

Consejería de Salud y Consumo
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
Junta de Andalucía
C.I.F. G-41825811

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas

POR NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

Fdo. Juan José Morales García